

State of Good Repair Program (SGR)

Sección 5337

La Administración Federal de Transportación Colectiva (FTA, por sus siglas en inglés) provee fondos por fórmula a las áreas urbanizadas con sistema de transportación de ruta fija que haya estado en operación en los últimos siete años (antes del 30 de Septiembre de 2005), bajo el Programa de “State of Good Repair (SGR)”.

El Programa de SGR reemplazó y modificó elementos del programa bajo la Sección 5309 conocido como “Fixed Guideway modernization”. El Concepto de modernización ya no es una actividad elegible bajo el Programa SGR.

La Sección 5337 provee asistencia capital para el reemplazo y rehabilitación de proyectos existentes de los sistemas de rutas fijas para mantenerlos en buen estado. Además, el Programa asigna fondos para los siguientes modos de transporte: “rapid rail (heavy rail)”, “commuter rail”, “light rail”, “hybrid rail”, “monorail”, “automated guideway”, “trolleybus (using overhead catenary)”, “aerial tramway”, “cable car”, incluye “plane (funicular)”, “passenger ferries”, y “bus rapid transit”.

El servicio de ruta fija que opera en un “high—occupancy— vehicle (HOV)” incluso puede ser financiado bajo este programa en otras de sus categorías.

¿Quiénes son elegibles?

Las autoridades gubernamentales locales en las áreas urbanizadas con instalaciones que operan un sistema de transportación colectiva de ruta fija en operación en los últimos 7 años.

Actividades Elegibles

Proyectos necesarios para el mantenimiento óptimo del sistema de ruta fija de reemplazo y rehabilitación:

1. “Rolling Stock”
2. “Track”
3. Equipo de Línea y Estructura
4. Señales y Comunicaciones
5. Equipos de Transmisión y Subestaciones
6. Estaciones de Pasajeros y Terminales
7. Equipo y Sistema de Seguridad
8. Instalaciones y Equipo de Mantenimiento
9. Equipo de Apoyo Operacional
10. Compra de “Hardware” y “Software”



Desarrollo e Implementación del Plan de la Administración de Transportación Activa.

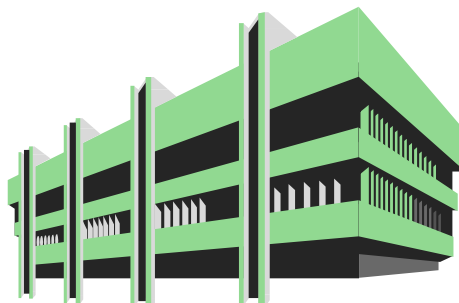
Financiamiento

La aportación federal para los proyectos elegibles puede alcanzar hasta un 80% de su costo total y con una aportación local de un 20%.

Procedimiento para Solicitar

Anualmente se publica, en los principales periódicos del país, un aviso para el público en general sobre la disponibilidad de los fondos federales y la fecha límite para radicar solicitudes y la dirección en la cual deben dirigirse las mismas.

Además, mediante comunicación escrita, se invita a los alcaldes y jefes de agencia a expresar sus necesidades de transportación pública. Las mismas se someten a la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) en la Oficina de Coordinación Federal (OCF), a la siguiente dirección PO Box 42007 San Juan, Puerto Rico 00940.



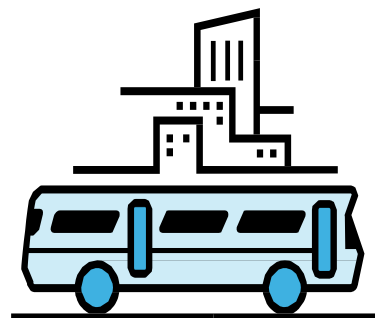
En caso de que un ciudadano en particular desee someter una petición, deberá hacerla a través de un Municipio o del DTOP y/o ACT. Para más información sobre este y otros Programas visite el siguiente enlace: http://www.dtop.gov.pr/det_content.asp?cn_id=325

Asistencia Técnica

La OCF tiene el personal especializado y disponible para brindarle el asesoramiento técnico de necesitar completar los documentos y formularios para radicar su petición.

Este documento ha sido financiado, en parte, con fondos del Departamento de Transportación Federal (USDOT).

Este documento fue preparado por la Oficina de Coordinación Federal (OCF)



Personas Contacto

Oficina de Coordinación Federal

Website:

http://www.dtop.gov.pr/det_content.asp?cn_id=325

Tel. (787) 729-1586

Sr. Carlos A. Ramos Rosario

Director

Oficina de Coordinación Federal

Tel. (787) 721-8787 ext. 1600

Email: cramos@dtop.pr.gov

Sra. Jossie Correa Otero
Coordinadora de Programas de Planificación

Oficina de Coordinación Federal

Tel. (787) 721-8787, ext. 1690

Email: jcorrea@dtop.pr.gov

